ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
02 DE ENERO DE 2026

En fecha 2 de enero de 2026, se reúne mediante plataforma audiovisual (Zoom) la Asamblea General de la Federación Canaria de Kickboxing y Muaythai (FCKM), convocada de conformidad con los artículos 42 y siguientes de los Estatutos federativos, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, al objeto de examinar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1. RECUENTO DE ASISTENTES

Constan como asistentes a la sesión los siguientes miembros:

1. ALBERTO MENDEZ QUINTANA
2. NEREA MAYOR TORRES
3. CRISTIAN MICHAEL VILLAVICENCIA MONTOYA
4. JOANNA MAGDALENA NADOLSKA
5. CLUB DEPORTIVO TAZ JINAMAR (CLUB DEPORTIVO AGONEY MONTESDEOCA)
6. CLUB DEPORTIVO ODIN TEAM
7. CLUB DEPORTIVO CEDAR210
8. CLUB DEPORTIVO KICKBOXING COLETA
9. CLUB DEPORTIVO MOi RUI
10. CLUB DEPORTIVO ROJE SHUDOKAN
11. CLUB DEPORTIVO VERATHAI
12. CLUB DEPORTIVO NOI THAI
13. CLUB DEPORTIVO VKR
14. JOSAFAT MARRERO COELLO
15. NOEMI NUÑEZ REYES
16. MANUEL REQUEJO PÉREZ
17. SERGIO NAVARRO RAMOS

Comprobada la asistencia, se declara válidamente constituida la Asamblea y se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

2. INFORME DEL PRESIDENTE

Se expone el Informe del Presidente relativo a la situación general del ejercicio 2025. Se da cuenta del desarrollo del calendario federativo, con la celebración de las competiciones previstas; la actividad de las selecciones canarias y la participación de deportistas en campeonatos nacionales e internacionales; la celebración de campeonatos y eventos profesionales; la elaboración y actualización de protocolos y normativa interna; la colaboración institucional con las administraciones públicas; los reconocimientos recibidos por la Federación; y la evolución de los servicios e información ofrecidos a través de la web federativa.

ACUERDO: La Asamblea toma conocimiento del Informe del Presidente y aprueba su contenido por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

3. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR

Se presentan a la Asamblea las Cuentas Anuales y la liquidación correspondientes al ejercicio anterior. Se hace constar que las cuentas del ejercicio 2025 se encuentran saneadas y cuentan con informe auditor favorable.

ACUERDO: Sometido el punto a votación, queda aprobado por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

4. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

Se presenta el presupuesto para el ejercicio 2026. En relación con las ayudas destinadas a desplazamientos a los Campeonatos de España, se acuerda aplicar 6.000 € obtenidos de la Dirección General de Deportes, distribuidos en 3.000 € para el Campeonato de España Senior y 3.000 € para el Campeonato de España de Cadetes y Juniors. A estos últimos se añadirán 6.000 € correspondientes a la subvención vinculada a los Campeonatos de España en Edad Escolar del CSD, resultando una dotación total prevista de 9.000 € para Cadetes y Juniors.

ACUERDO: Sometido el punto a votación, queda aprobado por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

5. APROBACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DEL EJERCICIO 2026

Se someten a aprobación las tarifas federativas para la temporada 2026, quedando establecidas, entre otras, las siguientes:

- Licencia nacional: menores de 14 años, 58 €; de 14 años en adelante, 70 €; profesional, 95 €.
- Licencia autonómica: infantiles y cadetes menores que no compitan a nivel nacional, 48 €; a partir de 14 años como primera licencia/alta nueva, 58 €; profesionales extranjeros, 60 €.
- Alta de club nuevo: 200 €; renovación de club: 120 €, cuando exista continuidad.
- Cambio de licencia autonómica a nacional: abono de la diferencia correspondiente más 3 € de tasa de tramitación, sujeto a la valoración de la Comisión Delegada.
- A partir del tercer parte de lesiones podrá aplicarse una tasa administrativa de 10 € por parte, en los términos expuestos en la documentación de la Asamblea.

ACUERDO: Sometido el punto a votación, queda aprobado por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

6. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DEPORTIVO DE LA TEMPORADA 2026

Se presenta el calendario deportivo provisional de la FCKM para 2026, sujeto a la disponibilidad y confirmación de instalaciones por las administraciones correspondientes. Se fijan, entre otras fechas, el 14 de febrero para los campeonatos provinciales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y el Autonómico de Muaythai, y el 7 de marzo para el Campeonato de Canarias Autonómico de Kickboxing (Ring y Tatami), en la provincia de Las Palmas. Asimismo, se informa de las fechas nacionales comunicadas para los Campeonatos de España.

ACUERDO: Sometido el punto a votación, queda aprobado por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Se somete a la Asamblea el Reglamento Disciplinario de la FCKM, destinado a ordenar los deberes, prohibiciones, infracciones, sanciones y garantías procedimentales aplicables en el ámbito federativo.

ACUERDO: El Reglamento Disciplinario de la FCKM queda aprobado por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS Y AFILIACIÓN

Se somete a aprobación el Reglamento de Licencias y Afiliación de la FCKM, regulador de la expedición, renovación y denegación de licencias federativas y de la afiliación de entidades deportivas.

ACUERDO: El Reglamento de Licencias y Afiliación de la FCKM queda aprobado por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

9. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ENTRENAMIENTO

Se presenta el Reglamento de Entrenamiento, concebido como marco de buenas prácticas para la organización, responsabilidad y seguridad de los entrenamientos federativos, con especial vinculación a las condiciones de cobertura del seguro deportivo.

ACUERDO: El Reglamento de Entrenamiento de la FCKM queda aprobado por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS ACTUALIZADOS

Se someten a aprobación los Estatutos actualizados de la Federación, adaptados a la normativa vigente.

ACUERDO: Los Estatutos actualizados quedan aprobados por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

11. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN EN LA SELECCIÓN CANARIA

Se expone el procedimiento de acceso e integración en la Selección Canaria. Para acceder a la tecnificación final se establece el acceso directo cuando el deportista haya realizado combates en las convocatorias Provincial y Autonómica. En los supuestos de falta de cruce o participación en una sola convocatoria, se exige una experiencia mínima de 5 combates en Ring o 8 combates en Tatami. Para cambios a una nueva especialidad se tendrá en cuenta la experiencia en competiciones nacionales. La tecnificación constituye un requisito obligatorio y la selección final corresponderá al seleccionador, apoyándose en las pruebas y criterios objetivos de valoración establecidos.

ACUERDO: El procedimiento y los criterios de integración en la Selección Canaria quedan aprobados por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

12. VALORACIÓN DEL ESTADO ACTUAL SOBRE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LOS FEDERADOS FCKM

La Asamblea analiza la situación disciplinaria y la necesidad de exigir el cumplimiento de la normativa federativa y de los acuerdos asamblearios. Se informa de que las conductas susceptibles de infracción serán tramitadas, cuando proceda, mediante el correspondiente expediente disciplinario y con las garantías previstas en la normativa aplicable. Asimismo, se exponen las medidas relativas al cumplimiento de los requisitos de afiliación de clubes y a la situación de los entrenadores o técnicos que no dispongan de la titulación exigida o no hayan iniciado su tramitación durante 2025.

ACUERDO: La Asamblea aprueba por unanimidad los criterios y medidas expuestos en este punto, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se hacen constar en la documentación facilitada propuestas adicionales que deban incorporarse como acuerdo independiente de la Asamblea.

14. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Redactada y leída la presente acta, se somete a la consideración de la Asamblea General.

ACUERDO: El acta de la sesión queda aprobada por unanimidad de los asistentes: 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta como constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Fdo. Presidente **Fdo. Secretario**